



## JORNADA SOBRE "LA COORDINACIÓN ENTRE EL CATASTRO Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD"

### FECHA

12 de marzo de 2020

### HORARIO

9:00 a 19:00 h

### EMPLAZAMIENTO

Hotel AYRE Caspe  
Carrer de Casp, 103,  
Barcelona

### ORGANIZA

**RDU**

Revista de  
Derecho Urbanístico

### COLABORA

**CEJUS**  
Centro de Estudios Jurídicos Superiores

**DIRECTOR****D. Rafael Arnaiz Ramos.***Registrador de la Propiedad*

09:15 Presentación.

09:30 Primera ponencia:

El Registro de la Propiedad y el Catastro: Finalidad y Funciones respectivas de ambas instituciones. La identificación registral de la realidad física: Evolución Histórica. Relación entre los conceptos de finca registral y parcela catastral. La coordinación Catastro-Registro antes y después de la Ley 13/2015: su incidencia en la coordinación entre la descripción registral de las fincas y la realidad física extrarregistral. La constancia registral de la referencia catastral. Ideas generales sobre la incorporación de representaciones gráficas georreferenciadas de fincas registrales. La protección del dominio público, en especial referencia a la legislación de costas, a través del Registro de la Propiedad.

**D. Ernesto García Trevijano Hinojosa.***Registro de Cerdanyola del Vallés nº1.*

11:00 Segunda ponencia:

Cuestiones prácticas y teóricas planteadas por el procedimiento de incorporación al Registro de la Propiedad de Representaciones Gráficas Georreferenciadas de Fincas Registrales: supuestos de incorporación voluntaria y obligatoria. El expediente del artículo 199 LH. Los expedientes de dominio para la rectificación de cabida de fincas registrales.

**D. Antonio Giner Gargallo.***Registro de Tarrasa 3.*

12:30 Tercera ponencia:

La inmatriculación de fincas y su problemática. Relación entre inmatriculación y exceso de cabida. Indeterminación y dudas sobre identificación de linderos y la doble inmatriculación parcial o total: subsanación mediante el expediente del artículo 209 de la Ley Hipotecaria o mediante resolución judicial. La anotación de demanda civil. Casuística de las controversias sobre el derecho de propiedad de los inmuebles y su defensa procesal.

**D. Gabriel Soria Martínez.***Abogado.*

16:00 Cuarta ponencia:

Relación entre Catastro, Registro y Realidad física en la inscripción registral de actos de naturaleza urbanística: declaraciones de obra nueva y expedientes de reparcelación y expropiación. Especial consideración de los supuestos de inmatriculación, rectificación de descripciones, titularidades desconocidas o controvertidas en procedimientos reparcelatorios. Calificación registral de las Sentencias declarativas del dominio.

**D. Rafael Arnaiz Ramos.***Registrador de la Propiedad de Barcelona 7.*

17:30 Mesa redonda

19:00 Fin de la jornada y entrega de diplomas.

**OBJETIVOS**

Analizar los elementos imprescindibles del proceso urbanístico registral para garantizar que éste cumple los requisitos normativos imperantes en un marco legal seguro y en su relación con otras instituciones.

**INTERESADOS**

Técnicos de la Administración, cargos y empleados públicos, funcionarios, juristas, profesionales del sector inmobiliario, promotores, constructores, propietarios y entidades locales.

**OPORTUNIDAD**

La dinámica social y legislativa exige hoy, más que nunca, la modernización de las instituciones y actividades públicas para garantizar que cumplen su verdadera finalidad, el servicio a los ciudadanos. Las garantías necesarias deben ser el punto de mira de la función registral, como función pública, el control de la gestión pública para garantizar el cumplimiento de la Ley y evitar las irregularidades y responsabilidades.

**INSCRIPCIONES**

Para suscriptores de RDU: 195 €

Para no suscriptores de RDU: 255 €

**FORMA DE PAGO**

Transferencia Bancaria a Banco Santander.

Oficina: C/ O'donnell, 26, Madrid.

Titular: RDU Revistas Especializadas, S.L.

IBAN: ES86 0030 1038 7608 6527 5273

Concepto: Título del curso + nombre de asistente(s).

El programa se desarrollará de acuerdo con el lugar, horario y tema que se indican. La Dirección se reserva la facultad de hacer cambios o modificaciones en el programa por motivos de organización. El curso se realizará siempre y cuando se alcance un mínimo de 20 inscripciones. Se realizarán controles de asistencia, cuyos resultados podrán condicionar la entrega del Diploma Final.

MÁS INFORMACIÓN e INSCRIPCIONES

[www.rdu.es](http://www.rdu.es) / [rdu@rdu.es](mailto:rdu@rdu.es) / 915 746 411